



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE LA MODIFICACIÓN NÚMERO 24/2015, BAJO LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO CON A FINANCIAR EL AUMENTO EN APORTACIÓN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES Y EN AYUDAS DE SERVICIOS SOCIALES

El Ayuntamiento pleno, reunido en sesión del día 26 de marzo de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 24/2015 bajo la modalidad de transferencia de crédito por importe de 30.000,00 euros con destino a financiar el aumento en aportación Escuelas Infantiles Municipales y en Ayudas de Servicios Sociales.

Dicho expediente y su correspondiente acuerdo han permanecido expuestos al público en las oficinas del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de este Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de su aprobación inicial en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo (número 81, de 13 de abril de 2015).

Durante el citado plazo no se han presentado reclamaciones a la aprobación inicial de la citada Modificación presupuestaria; por lo que conforme a lo establecido en el 169.1 del indicado texto legislativo, se considera definitivamente aprobado.

Contra la aprobación definitiva del expediente, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la legislación reguladora de dicha jurisdicción.

A los efectos previstos en el artículo 169.3 del texto refundido de la reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo el resumen por capítulos de la Modificación presupuestaria.

Estado de gastos

Cap.	Descripción	Minoración	Aumento
4	Transferencias corrientes	30.000,00	30.000,00
	Totales	30.000,00	30.000,00

Toledo 4 de mayo de 2015.-La Vicealcaldesa, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.- 3800